



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 9

**Acta de Reunión No: 05**  
**Proceso: Control y seguimiento institucional**  
**Control Interno**

**Tema:** Asuntos relacionados con Control Interno, en relación con el seguimiento al PACTO corte a 30/04/2019

**Lugar:** Sala del Consejo Superior

**Fecha:** 13 de mayo de 2019

**Hora de Inicio:** 8:00 am

**Hora de Finalización:** 9:00 m

**Objetivo de la Reunión:**

Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

**Asistentes:**

Jhoniers Guerrero Erazo, Vicerrector Académico

Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero

Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión

Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

**Ausentes:**

Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector

Liliana Ardila Gómez, Secretaria General

Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe de Planeación

**Invitados:**

Viviana Marcela Carmona Arias – Profesional Planeación

Enio Aguirre Torres - Profesional Control Interno

Eliana Prado Brand – Profesional Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Omaira Cruz Moncada - Profesional Control Interno

**Desarrollo de la Reunión**

**Temas a Tratar.**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Aprobación del acta número 4
4. Revisión asuntos pendientes
5. Avance PACTO a 30/04/2019
6. Proposiciones y varios

**2. Desarrollo de los Temas**

**2.1 Verificación del quórum**

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Control Interno. Existió quórum para deliberar. El Rector y el Jefe de Planeación se excusa por la no asistencia. Se delega la presidencia del Comité en el Vicerrector Académico.

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 9

**Acta de Reunión No: 05**  
**Proceso: Control y seguimiento institucional**  
**Control Interno**

**2.2 Lectura y aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por el Vicerrector Académico y los demás integrantes del Comité.

**2.3 Aprobación de acta anterior (Acta 4 de 2019)**

Para la aprobación del acta 4, la Jefe de Control Interno les recuerda a los integrantes del Comité, que ésta fue enviada a los correos el 10 de mayo para su revisión, recibió de Planeación su aceptación y con respecto a los demás integrantes no se tuvo ninguna observación, seguidamente solicita al Vicerrector Académico someter a aprobación.

*El Vicerrector Académico somete la aprobación del acta siendo ésta aprobada por Vicerrector Académico y los demás integrantes del Comité I de Control Interno*

**2.4 Revisión de asuntos pendientes:**

- Presentación de informe de procesos de responsabilidad fiscal, la Oficina de Control Interno informa que la presentación se realizará con la presencia del Señor Rector.
- Ajustar los riesgos 4, 18 y 22, es un compromiso adquirido por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. En este espacio la Jefe de Control Interno propone a los dos Vicerrectores realizar y fijar la fecha para los ajustes y el seguimiento en un solo ejercicio, dado que se inició con el seguimiento al mapa de riesgos de cada uno de los procesos y se envió la solicitud.

El Vicerrector Académico recuerda e interviene con respecto al ajuste del riesgo 18, que debe estar orientado hacia la Calidad en los programas y no en la variable Cobertura dado que estas coberturas dependen de unas capacidades ya establecidas.

Con respecto al Riesgo 4 en el Comité del pasado 4 de marzo la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión, solicitó nuevamente su revisión pues argumenta que tiene muchos controles para tener una probabilidad alta, en este sentido La Jefe de Control Interno acordó su revisión conjunta y la posibilidad de pasar este riesgo grave a riesgo institucional.

Finalmente, para el riesgo 22 denominado "disminución de proyectos de extensión en la Universidad Tecnológica de Pereira" la Jefe de Control Interno recordó a los asistentes que esta propuesta de revisión, corresponde a una solicitud del Jefe de Planeación realizada el 4 de marzo en la que plantea revisar si el riesgo en cuestión contempla el tema de prácticas, dado que éstas son muy importantes para la acreditación de programas.

- Establecer una metodología para la valoración de los riesgos transversales.

En esta tarea explica la Jefe de Control Interno que el Grupo de Gestión del Riesgo tiene hasta el 30 de junio del presente año para realizarla y que la metodología para su valoración está orientada a los riesgos transversales, a los riesgos que pueden estar en varias dependencias.



**Acta de Reunión No: 05**  
**Proceso: Control y seguimiento institucional**  
**Control Interno**

Interviene la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, opinando sobre la importancia en el ejercicio que se viene realizando con la identificación de los riesgos por dependencia, sin embargo, sugiere que el ejercicio se debe empezar por los riesgos institucionales, pues argumenta con ejemplos cercanos sobre el involucramiento de varios actores en un solo proceso, por lo tanto propone identificar riesgos articulados a todas las dependencias que están implicadas en el proceso para garantizar acciones que conlleven al tratamiento efectivo del riesgo.

La Jefe de Control Interno es receptiva ante la sugerencia de la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, manifiesta que el propósito es llegar a riesgos Institucionales para tener un panorama general y así resolver las causas raíz del problema, para lo cual se debe tener muy claro los procesos.

- Enviar las observaciones sobre el manual de auditoría de la OCI al Comité. Está pendiente discutirlo y aprobarlo por parte de los Integrantes del Comité de Control Interno.
- Presentación - Actualización manual de inventarios. Está pendiente definir la fecha por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
- Ajustar la Resolución de Austeridad, está pendiente definir la fecha por parte de la Secretaría General.
- Enviar un comunicado a los investigadores para que revisen en su área los equipos que están obsoletos y realicen los trámites respectivos, está pendiente que la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. Pendiente definir fecha.
- Revisar el tema de Docentes Cátedra y las horas pagadas de incapacidad (OBS 12). Está pendiente definir fecha. La Jefe de Control Interno le comenta al Vicerrector Académico y a los demás asistentes el compromiso de revisar desde el Consejo Académico esta tarea que corresponde a una de las observaciones que la Contraloría nuevamente reportó. Lo que están glosando es lo que el ente de control comprende como definición de horas cátedras, hora presencial, hora con estudiantes, el Ente de Control se fundamenta en el artículo 18 del Estatuto de Docentes el cual define que es hora cátedra y cuáles son las actividades relacionadas con hora Cátedra. El Vicerrector Académico ante el panorama descrito por la Jefe de Control Interno, interviene diciendo que la Contraloría debería manejar conceptos más amplios en estos temas, así mismo propone que en la reunión con el Consejo Académico, se debe determinar que es una hora cátedra y cuáles son sus modalidades, además se pronuncia que la Universidad debe estar enfocada al cumplimiento de los objetivos del programa curricular y difiere del concepto que maneja la Contraloría con respecto a la hora Cátedra, pues aclara, que así los docentes dicten todas las clases este no es un indicador definitivo que garantice su cumplimiento y el resultado de aprendizaje por parte del estudiante es lo que se busca desde el PEI, resalta la aplicación del instrumento de evaluación para docentes, el cual significa un avance y un insumo importante para el ejercicio que se va a realizar pues ya está sistematizado.

La Jefe de Control Interno recomienda revisar el artículo 18 del estatuto de docente, pues este puede ser el punto de partida para la revisión de la observación, pues como se dijo anteriormente define

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 9

**Acta de Reunión No: 05**  
**Proceso: Control y seguimiento institucional**  
**Control Interno**

qué es la hora cátedra cuales son las actividades de hora cátedra y al final del párrafo dice que el Consejo académico podrá determinar otras actividades que correspondan a horas cátedras.

Teniendo en cuenta lo anterior el Vicerrector Académico propone que en la reunión con el Consejo Académico se deben definir dos aspectos, el primero, es que se entienda por hora cátedra y el segundo, es cómo garantizar que la hora cátedra de cumplimiento a los objetivos.

La Jefe de Control Interno les recuerda los responsables de las tareas que queda atenta para la definición de las fechas en las cuales darán cumplimiento a los asuntos pendientes y así hacer el seguimiento correspondiente.

## **2.5 Avance PACTO a 30/04/2019**

La Jefe de Control Interno soporta desde la Ley 1474 de 2011 artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, el Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia - PACTO, Explica que es la estrategia que tiene la Universidad de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Cada día el Ente de Control le está dando más fuerza a este tema, pues desde el informe de Rendición de Cuentas anual solicitan información acerca de actividades realizadas y presupuesto ejecutado, en este mismo sentido comenta sobre la auditoría realizada al PACTO por la Contraloría, en la que revisaron temas de ejecución y acciones realizadas en atención al ciudadano, control social y de transparencia organizacional, además comenta las dificultades presentadas específicamente en el seguimiento de la ejecución de recursos, por lo tanto es fundamental el compromiso que debe de asumir el Comité Institucional de Control Interno en la ejecución de las acciones especialmente las que aún están pendientes, así mismo resalta el buen trabajo que ha tenido la Oficina de Planeación en la formulación del Plan.

Por otra parte, Socializa el avance del Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional- PACTO- con corte a 30 de abril de 2019. En este aspecto destaca los resultados de cumplimiento de cada uno de los componentes que contiene el PACTO como son las Actividades Permanentes y el Plan de Acción.

-Actividades Permanentes: con un cumplimiento del 96.98%, se refiere a las actividades que normalmente se realizan en cada una de las dependencias.

-El Plan de acción con un cumplimiento del 29.43%, este componente se refiere a la realización de algunas acciones durante la vigencia.

-Consolidado del Cumplimiento del PACTO: 42,94 % representa a la fecha un avance importante

El PACTO fue publicado a 30 de enero de 2019 dando cumplimiento al Decreto 124 del 26 de enero de 2016, se ha realizado un seguimiento con corte a 30 de abril del presente año.

### **Seguimiento de Actividades Permanentes**

El Profesional de Control Interno explica que, de las 106 acciones, se han cumplido totalmente 98 y parcialmente 8. En este mismo sentido complementa la Jefe de Control Interno que todas las actividades de



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 9

**Acta de Reunión No: 05**  
**Proceso: Control y seguimiento institucional**  
**Control Interno**

este componente corresponden a las diferentes publicaciones que se deben hacer en la Página Web y que corresponde a temas de: Gestión de Talento Humano, Gestión de Presupuesto, Gestión Contable y Sistema de Gestión de Calidad, entre otras.

También comenta que las 8 actividades parciales son porque los elementos publicados no han sido actualizados a la vigencia 2019 como el plan de capacitación, las mediciones de satisfacción al usuario por parte del sistema integrado, las publicaciones de actualización de algunos planes del sistema de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

Por otra parte, la Jefe de Control Interno pone en consideración la posibilidad de pasar la Actividad Permanente denominada, "Ejecución Gestión de la comunicación y la promoción institucional (PDI)" al Plan de Acción, argumenta que al momento de calificar el avance siempre su cumplimiento será parcial, pues se trata del desarrollo de un proyecto del PDI, y su cumplimiento definitivo solo se dará hasta el fin del periodo. El Vicerrector Administrativo y Financiero en este espacio recomienda tener cuidado con los criterios de calificación y evaluación de las acciones para evitar posteriormente dificultades en el cumplimiento del Plan.

Después de que la solicitud generó algunas inquietudes y recomendaciones por parte de los integrantes del Comité, la Jefe de Control Interno, les plantea que antes de tomar alguna decisión al respecto, es conveniente definir una reunión entre la Directora de Gestión de Comunicaciones y Promoción Institucional, Planeación y Control Interno para que se revise el tema y posteriormente se les socializaría al CICI el resultado obtenido de cómo manejar esta actividad en el PACTO sin afectar el indicador de cumplimiento del Plan de Desarrollo y poder visibilizar la Comunicación como una estrategia de transparencia buscando de igual manera los criterios de su medición. Los integrantes del Comité aprueban de inmediato esta propuesta.

El Vicerrector Académico somete la aprobación la propuesta de cambio de Comunicación la actividad de permanente al plan de acción siendo ésta aprobada por Vicerrector Académico y los demás integrantes del Comité de Control Interno

**Con respecto a las actividades del Plan de Acción**

**Seguimiento al avance de Acciones del Plan**

La Jefe de Control Interno menciona las diferentes categorías que se dan en este componente como son actividades en proceso, no iniciadas, finalizadas, vencida con avance y vencida sin avance. Hace la aclaración específica para las actividades no iniciadas, las cuales se encuentran en el rango de tiempo para ejecutar y que aún no se han realizado.

Interviene Profesional de Control Interno, socializando el avance del Plan de Acción, menciona que, del total de 37 acciones, 33 están en proceso y 4 no han iniciado, aclara que no se tienen acciones en las categorías finalizadas, vencida con avance y vencida sin avance.

Posteriormente el profesional de Control Interno, mencionan por Estrategia las cuatro acciones no iniciadas.

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 9

**Acta de Reunión No: 05**  
**Proceso: Control y seguimiento institucional**  
**Control Interno**

**Actividades No Iniciadas**

**Estrategia de Rendición de Cuentas**

-Feria "La Universidad que tienes en mente". – Planeación, es una actividad programada para el segundo semestre.

**Estrategia Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

-Proceso de sensibilización en control social - Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario  
El plazo para realizar la actividad es hasta el 30 de noviembre de 2019. Por causa de la anormalidad académica del año pasado, la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario no la pudo realizar durante el primer semestre, aclara la Vicerrectora que esta actividad se realiza con el equipo de Servicio Social.

**Iniciativas Adicionales**

-Socialización del documento plan de bienestar social laboral. - Gestión del Talento Humano

Este documento fue aprobado por el Consejo Superior la segunda semana de mayo del presente año, se espera que después de esto se pueda realizar la socialización.

-Medición de los Indicadores del Código de Ética y de Buen Gobierno. - Gestión del Talento Humano.

Se aclara que no es Código de Ética y de Buen Gobierno sino Código de Integridad por lo tanto se solicita el cambio, la medición de esta actividad se realiza entre junio y julio por la Comisión de Ética y Buen Gobierno.

*El Vicerrector Académico somete la aprobación la propuesta de cambio de nombre "Código de ética y buen gobierno" por "Código de Integridad" siendo ésta aprobada por Vicerrector Académico y los demás integrantes del Comité I de Control Interno*

**Recomendaciones**

-Se debe de dar inicio de acuerdo a la programación a las actividades del Plan de Acción que no se han iniciado, con el fin de lograr un cumplimiento adecuado del PACTO 2019.

-Respecto a las acciones permanentes que tienen un cumplimiento parcial, deben ser actualizadas en las páginas web de cada dependencia responsable.

-Cambiar el término de Código de Ética y Buen Gobierno por Código de Integridad que es el nombre del documento oficial.

La Jefe de Control Interno comunica al Vicerrector Académico y a los demás Integrantes del Comité que este informe debe ser publicado en la página web una vez sea aprobado a más tardar el día 14 de mayo de 2019, por lo tanto, solicita al Vicerrector Académico su aprobación.

*El Avance del PACTO a 30/04/2019 es aprobado por el Vicerrector Académico y los demás integrantes del Comité que asisten a la reunión.*

Por otra parte, la Jefe de Control Interno le pregunta al Vicerrector Administrativo y Financiero sobre que estrategias se pueden emplear para evaluar la ejecución del presupuesto asignado a los temas de



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 9

**Acta de Reunión No: 05**  
**Proceso: Control y seguimiento institucional**  
**Control Interno**

transparencia y participación ciudadana, lo anterior dado los requerimientos que se han dado por la Contraloría a nivel del informe anual de rendición de la cuenta y en el proceso auditor que evaluaron esta línea y aunque se dio una respuesta satisfactoria del tema, se presentaron dificultades en la consolidación de la información por parte de los responsables, pues no hay un rubro específico para atender estos temas como lo esperaría encontrar la Contraloría y se entiende que no existe una norma que lo exija, por lo tanto, lo que se pretende es que desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se den instrucciones a Presupuesto con el fin de que se pueda facilitar esta tarea de identificar los recursos asignados, pues son varias dependencias que intervienen en ejercicios de Participación Ciudadana y Transparencia como la Oficina de Planeación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, el CRIE y Control Interno entre otros.

Interviene la Profesional de la Oficina de Planeación Viviana Marcela, comenta que en el Plan de Desarrollo se encuentra el proyecto de Rendición de Cuentas Permanentes, ahí está todo lo de Audiencia Pública y los Diálogos entre otros.

El Vicerrector Académico propone acordar que en el nuevo Plan de Desarrollo se incorpore un Proyecto o una Línea de transparencia, siendo estratégico su medición por proyecto o por meta y no por dependencia.

El Vicerrector Administrativo y Financiero propone identificar los elementos del presupuesto que le apuntan a la transparencia y dejarlos establecidos en un Acta, lo cual es un insumo para facilitar la elaboración de informes, la construcción del proyecto y la realización del seguimiento.

La Jefe de Control Interno, considerando las propuestas de los dos Vicerrectores, sugiere realizar el acta con la Jefe de Presupuesto y los demás actores involucrados para identificar los elementos relacionados con la Transparencia y por otra parte le parece oportuno y pertinente revisar la posibilidad de incorporar en el nuevo Plan de Desarrollo un proyecto de transparencia.

El Vicerrector Académico somete la aprobación la propuesta de incorporación de una línea en el PDI sobre el tema de transparencia y participación ciudadana, siendo ésta aprobada por Vicerrector Académico y los demás integrantes del Comité I de Control Interno.

El Vicerrector Académico somete la aprobación la propuesta de realizar reunión con la Jefa de Presupuesto y los actores relacionados con temas de transparencia y participación ciudadana para identificar los elementos en el presupuesto que tienen relación con la transparencia y la participación ciudadana, siendo ésta aprobada por Vicerrector Académico y los demás integrantes del Comité de Control Interno.

Finalmente, el Vicerrector Administrativo y Financiero considera que el avance del PACTO es del 100 % porque se ha reportado lo que corresponde hasta la fecha, retoma que el valor de 42.94% corresponde al cumplimiento total del PACTO, por lo tanto, recomienda ponderar o darle un peso porcentual a cada periodo de corte del Plan para medir su avance hasta la fecha, elaborando previamente la fórmula para validar su aplicación.

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 9

**Acta de Reunión No: 05**  
**Proceso: Control y seguimiento institucional**  
**Control Interno**

**2.6 Proposiciones y varios**

No se presentaron

**Anexos:**

- Listado de asistencia de 13 de mayo de 2019
- 01 Agenda del Comité institucional de Control Interno No. 5
- Presentación Avance PACTO a 30/04/2019

**TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS**

<b>MATRIZ DE COMPROMISOS</b>		
<b>Descripción de la Tarea</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de Entrega</b>
<Acta 2-2019> Presentación de informe de procesos de responsabilidad fiscal.	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 3-2019> Ajustar los riesgos 4, 18 y 22	Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Investigaciones, Innovación y Extensión	<u>Pendiente fijar fecha</u>
<Acta 3-2019> Establecer una metodología para la valoración de los riesgos transversales	Grupo de Gestión de Riesgos	30/06/2019
<Acta 4-2019> Enviar las observaciones sobre el manual de auditoría de la OCI al Comité.	Integrantes del Comité de Control Interno	Pendiente discutirlo y aprobarlo.
<Acta 4-2019> Presentación - Actualización manual de inventarios.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	<u>Pendiente definir Fecha</u>
<Acta 4-2019> Ajustar la Resolución de Austeridad.	Secretaría General	<u>Pendiente definir fecha</u>
<Acta 4-2019> Revisar el tema de Docentes Cátedra y las horas pagadas de incapacidad (OBS 12) en el Consejo Académico	Vicerrectoría Académico	Pendiente definir fecha
<Acta 4-2019> Enviar un comunicado a los investigadores para que revisen en su área los equipos que están obsoletos y realicen los tramites respectivos.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	<u>Pendiente definir fecha</u>
<Acta 5-2019> Reunión con la Directora de Gestión de Comunicaciones y Promoción Institucional, Oficina de Planeación y Control Interno para revisar la actividad permanente "Ejecución Gestión de la Comunicación y la Promoción Institucional (PDI)"	Control Interno	Pendiente definir fecha





Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	9 de 9

**Acta de Reunión No: 05**  
**Proceso: Control y seguimiento institucional**  
**Control Interno**

<p>&lt;Acta 5-2019&gt; Elaborar un indicador que permita medir el avance hasta la fecha. (no es el cumplimiento total del PACTO) ó ponderar o darle un peso porcentual a cada periodo de corte del Plan para medir su avance hasta la fecha, elaborando previamente la fórmula para validar su aplicación</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Pendiente definir fecha</p>
---	------------------------	--------------------------------

**OBSERVACIONES:**

Ninguna

**FIRMAS:**

Vicerrector Académico (Presidio Comité)

Jefe de Control interno